



Bogotá D.C.

28 JUL 2009

ACEPTACION DE OFERTA

000794
Nº

DE 2009.

Señores:

HOSMEDENT DIAGNOSTICA LTDA.

NIT No 830.086.161-8

Cra. 17 No 15-46 Sur Lc-201

Bogotá

Tel: 409 30 25

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para proveer equipos médicos para el desarrollo de evaluaciones medicas ocupacionales a los trabajadores, la presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente Aceptación de Oferta, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el articulo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por el Consejo Directivo, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a suministrar el equipo de órganos de los sentidos que consta de un oftalmoscopio con óptica sellada, seis aperturas, lentes con enfoque y filtro de cobalto, con mango; Un otoscopio con transmisión de luz fibroptica, entrada de insuflación neumático y lentes de aumento de campo ancho, con mango, estuche suave con cierre de cremallera; Bascula de piso pesa persona de carcasa metálica para medición de peso con baja frecuencia de uso; Tallmetro en acrílico, tamaño adulto, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerente de Recursos Humanos, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

SEGUNDA-CONFIDENCIALIDAD: El Adjudicatario deberá guardar absoluta confidencialidad de los procesos y directrices de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, que conozca con ocasión a la ejecución de la presente Aceptación.

TERCERA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$609.160.00)**.

CUARTA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. pagará a él **ADJUDICATARIO** el valor total del presente contrato dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura, para lo cual él **ADJUDICATARIO** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, la facturación, adjuntando con la factura fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

QUINTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de un (1) mes, previo perfeccionamiento y legalización.

SEXTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerente de Recursos Humanos **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

SEPTIMA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0506 expedido el 24 de Julio de 2009 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$609,160.00)** el cual se afectará en su totalidad.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el **ADJUDICATARIO**, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

NOVENA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente de Recursos Humanos.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Gerente de Recursos Humanos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0506 expedido el 24 de Julio de 2009, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

DECIMA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en la ciudad de Bogotá.

DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de



000794

Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA SEGUNDA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA TERCERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA CUARTA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

DÉCIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: David Gil
Revisó: Sandra Rey T